ZAPALLAR

ZAPALLAR

SESION ORDINARIA N° 20 / 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

17 de julio de 2023

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑORA YOLANDA MARIN PEREZ**
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑORA JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA (Vía Zoom)

ASISTENTES:
SR. JOSE TOMAS BARTOLUCCI S., Administrador Municipal
SRTA. PAULINA MALDONADO, Directora de Control
SRA. ADELA SILVA, Directora Interina Depto. Educación
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. Salud (S)
SR. CRISTIAN FRITZ, Director Desarrollo Comunitario
SR. JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ, Director Jurídico

T AB L A

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N° 19/2023.
2. CORRESPONDENCIA.
3. PRESENTACION PROGRAMA CONTRIBUCIONES.
4. SUBVENCION ESPECIAL CLUB ADULTO MAYOR "ZAPALLAR ES MEJOR"
5. SUBVENCION COMITÉ AGUA POTABLE RURAL EX HACIENDA CATAPILCO
6. VARIOS.
7. CUENTA ALCALDE.

Se inicia la sesión a las 10:00 horas.

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N° 19/2023.**

La señora Secretaria Municipal (S) informa que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión, no se recibieron observaciones, por lo tanto, se da por aprobada y se procede a firmar.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.1 Memorandum N° 563/2023 emitido por la Directora de Administración y Finanzas mediante el cual informa las últimas contrataciones del personal.

2.2 Oficio Ord. N° 22/2023 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S) mediante el cual informa listado de licitaciones publicadas y adjudicadas, órdenes de compra acpetadas, durante el periodo 07 de julio de 2023 al 13 de julio de 2023 de las unidades municipales que incluyen: Depto. Salud, Depto. Educación, Secpla y Adquisiciones.

2.3 La Secretaria Municipal (S) procede a leer carta de la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, que dice:

Zapallar, 7 de julio 2023

Señores
Honorable Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Zapallar

A nombre de nuestro directorio de CDZ (Corporación para el Desarrollo de Zapallar), queremos solidarizar con la aflicción que embarga a toda nuestra comunidad en este terrible momento en que, atónitos, hemos visto como la mafia y sus tentáculos han perpetrado este atroz acto de barbarie contra nuestro alcalde don Gustavo Alessandri Bascuñán, su familia y vecinos inmediatos. Esperamos y rogamos por su pronta recuperación, tanto física como sicológica, a raíz del espantoso trauma sufrido por cada uno de ellos.
Junto a esto les pedimos encarecidamente a los miembros de este honorable concejo, se hagan cargo de la gravedad que encierra este hecho y su implicancia para la seguridad de todo el balneario.
Zapallar tiene la ventaja de contar con solo dos caminos de acceso por lo que creemos que si hay verdadera voluntad de utilizar los recursos necesarios para controlar en forma permanente estas dos vías -instalando pórticos y camionetas de seguridad- se disminuirá considerablemente la peligrosa escalada delincuencial. La Municipalidad de Lo Barnechea es un buen ejemplo a seguir.

Esperando que nuestra solicitud se tenga en consideración, los saludan cordialmente.

Edgardo von Schroeders
Presidente

Luisa Eyzaguirre
Directora

Paula Gutierrez
Directora

Cristian Letelier
Director

Alfredo Montaner
Director

Guillermo Morales
Director

3. **PRESENTACION PROGRAMA CONTRIBUCIONES.**

Expone el tema el señor Cristian Fritz, Director de Desarrollo Comunitario, referente al "Programa de Apoyo a Contribuyentes más necesitados".

PROGRAMA SOCIAL
DIDECO

"PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES MAS NECESITADOS"

Adultos Mayores en Zapallar

- De acuerdo a la proyección del INE año 2023, Zapallar tiene 8.281 habitantes.
- De esta cifra, aproximadamente 1,918 son adultos mayores (60 años y más de edad) que representan un 23,16% de su población.
- A su vez, mas de 938 adultos mayores tienen entre 70 y más años de vida, vale decir, un 9,5% de su población total.

FUNDAMENTO DEL PROGRAMA

- El Año 2018 - 2022 entró en vigencia el reavalúo de bienes raíces no agrícolas, que implicó una importante alza en el valor de las contribuciones que se deben pagar por concepto de impuesto territorial.
- El incremento observado fue en algunos casos sobre el 100%
- Uno de los segmentos más afectados por esta medida fueron los adultos mayores, que, al vivir con pensiones bajas, ven mermados sus ingresos para subsistir y además, enfrentar en muchos casos gastos por concepto de salud.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA SOCIAL

1. OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS DEL PROGRAMA SOCIAL

Apoyar a través de este subsidio, en forma diferenciada en base a su nivel de vulnerabilidad social, a adultos mayores propietarios de inmuebles con destino habitacional, pertenecientes a la comuna de Zapallar, mayores de 60 años de edad, que se han visto afectados por el alza del impuesto territorial entre los períodos 2018 - 2022, que han visto afectada su calidad de vida y que no sean beneficiados por la rebaja contemplada en la Ley N° 20.732.
Este mismo beneficio es susceptible de ser entregado a personas discapacitadas que cumplan todas las exigencias para acceder
a el, con la sola excepción del requisito de edad.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar e implementar un sistema de postulación que permita a la población objetivo del presente programa, solicitar el subsidio municipal de manera presencial.
- Informar a los postulantes sobre el resultado del proceso de postulación al subsidio en los plazos y canales establecidos
para ello.
- Realizar el pago del subsidio a los beneficiarios en los plazos establecidos.
- Evaluar el nivel de satisfacción de los beneficiarios del programa.

TABLA CON TRAMOS DE VULNERABILIDAD Y APORTE AL QUE PUEDE ACCEDER		
Adultos Mayores 60 y más años	**RSH Tramo 40 -60**	**RSH Tramo 61 – 100**
Beneficio (Subsidio al Alza de Impuesto Territorial)	Desde un 50% hasta el 100%	Tope de 50%

Público Objetivo del Presente Programa Social

El presente programa social, en su etapa inicial, contempla como potenciales solicitantes de este subsidio, a los adultos mayores de la comuna, sin embargo, la cifra puede reducirse considerablemente en virtud de los requisitos que se detallan a continuación:

- Adulto mayor de 60 años o más años, propietario de un bien raíz no agrícola ni sitio eriazo, en la comuna afectado por el alza del impuesto territorial año 2018 - 2022, vulnerable socialmente de acuerdo al RSH y que no se encuentre acogido a la Ley N° 20.732

- Acreditar la calidad de propietario con residencia permanente en el inmueble y en la comuna por al menos los últimos 20 años.

- Estar al día con el pago de sus contribuciones o en su defecto, mantener convenio vigente de pago con la Tesorería General de la República.

- Contar con Registro Social de Hogares aplicado y vigente a lo menos hace un año en la comuna de Zapallar.

- Personas en situación de discapacidad invalidante, acreditada por Senadis, que cumplan todos los requisitos anteriores con la sola excepción de la edad.

Documentos a presentar al beneficio

- Original y fotocopia de la cédula de identidad nacional vigente por ambos lados.

- Documento que acredite domicilio con nombre y dirección del postulante

- Original y fotocopia de las colillas de contribuciones 2022 – 2023 pagadas, o comprobante de convenio de pago con la Tesorería General de la República al día, a nombre del propietario.

- Certificado de dominio vigente de la propiedad por la cual postula como además, de ser procedente, acreditar la calidad de propietario de la vivienda en la comuna con una antigüedad de a lo menos 20 años en Zapallar.

- Documento que acredite discapacidad emitida por el COMPIN, inscripción en Registro Nacional de la Discapacidad o comprobante de pago pensión de invalidez, en caso que el postulante no cumpla con el requisito de edad.

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

- PRESUPUESTO PERIODO AGOSTO – DICIEMBRE 2023: $30.000.000 (Treinta Millones de Pesos)

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad el Programa de Apoyo a Contribuyentes más necesitados al pago de Contribuciones.
(ACUERDO N° 178)

4. **SUBVENCION ESPECIAL CLUB ADULTO MAYOR "ZAPALLAR ES MEJOR"**

La Secretaria Municipal (S) procede a leer carta solicitud del Club del Adulto Mayor Zapallar Es Mejor.

Zapallar, Junio de 2023

CARTA DE SOLICITUD DE SUBVENCION ESPECIAL

Señor Alcalde
Gustavo Alessandri y
Honorable Concejo Municipal

De nuestra consideración les saludo cordialmente en representación del Club Adulto Mayor "Zapallar Es Mejor" se le agradece por el apoyo brindado a nuestra institución, en representación de nuestros socias y socios de nuestro club adulto mayor, queremos solicitarle a usted y al Concejo Municipal que puedan considerar y aportarnos una subvención especial de $ 3.900.000.- para poder realizar nuestro viaje de 10 días al sur de chile (carretera austral y alrededores); este seria realizado en bus semi cama,ya que nosotros trabajamos todo el año para costear todas las estadías.

Por eso pedimos esta subvención especial y renunciamos al Fondo "Juntos hacemos la diferencia"

Nuestros socios han esperado y trabajado todo el año para este viaje.

Por esta razón les solicitamos esta petición.

Esperando que la presente solicitud tenga una buena acogida como cada año.

Se despide atte.

La presidenta MARGARITA JARAMILLO

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad el otorgar subvención especial al Club del Adulto Mayor Zapallar Es Mejor, por la cantidad de $3.900.000.-
(ACUERDO N° 179).

5. **SUBVENCION COMITÉ AGUA POTABLE RURAL EX HACIENDA CATAPILCO**

La Secretaria Municipal (S) procede a leer carta del Comité de Agua Potable Rural Ex Hacienda Catapilco.

Catapilco, 12 de Julio del 2023.

Sr.
Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Junto con saludarles, el motivo que nos convoca a realizar esta petición es producto de la Escasez Hídrica que nos viene golpeando hace varios años. Como es de su conocimiento las probabilidad de un invierno lluvioso para estas regiones es deficiente para este año, por lo que debemos acotar todas las posibilidades para afrontar este y los años posteriores.

El Servicio Sanitario Rural y la Ilustre Municipalidad de Zapallar han tenido buenos lazos y han estado presente con su apoyo en los momentos que la comunidad los ha necesitado en los años de Emergencias Hídricas.

Nuestra Solicitud es realizar convenio para la obtención de recursos para los bombardeos de nubes el cual asume el costo de $ 4.305.000 (se adjunta Presupuesto), costos que no pueden ser generados por el Servicio Sanitario Rural Ex Hacienda Catapilco.

Los buenos lazos que hasta el día de hoy tenernos con la Ilustre Municipalidad de Zapallar nos ha permitido trabajar en conjunto para la comunidad, esperando que esta solicitud no sea la excepción, agradecemos que en caso de alguna Emergencia que pueda presentar el Servicio Sanitario Rural Ex Hacienda Catapilco y requiera del apoyo del Municipio, esta solicitud no implique algún tipo de beneficio o ayuda que el SSR Ex Hacienda Catapilco requiera por parte vuestra.

Agradecemos tener en consideración dicha petición y tener buena acogida.

Saludos cordiales.

Atentamente.

Comité Agua Potable Rural Ex Hacienda Catapilco

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad el otorgar subvención al Comité de Agua Potable Rural Ex Hacienda de Catapilco, por la cantidad de $4.305.000.- para proyecto de estimulación de precipitaciones, bombardeo de nubes.
(ACUERDO N° 180)

6. **VARIOS.**

6.1 **Concejal Reinaldo Fernández:**

6.1.1 Plantea y deja en conocimiento a esta mesa la preocupación que viven nuestros vecinos de Laguna de Zapallar, respecto a posibles inundaciones.

Hace pocos días presenciamos con poca lluvia un importante aumento en el humedal y diversas complicaciones en las calles principales, considerando también que el despliegue del personal de emergencia fue bastante efectivo.

Respecto a emergencias más trágicas que han ocurrido en Laguna, nuestros vecinos quisieran poder tener un plan de prevención de emergencia, son tres acciones muy claras que buscan poder contar con el municipio, tener un centro de acopio para poder salvar algunas de sus pertenencias, muebles, electrodomésticos, entre otras cosas. Saber exactamente donde podríamos contar con un centro de albergue "transitorio para la emergencia" y poder contar con cuadrillas y camiones para trasladar antes con aviso de que se aproxime algún temporal.

También poder contar con difusión en redes sociales respecto a estos avisos, algún tipo de Carta o volantes para nuestros adultos mayores, entendiendo que estos movimientos no pueden ser de obligación para nuestros vecinos, sería muy importante que sepan si pueden contar con esta ayuda que nace desde la comunidad.

No olvidar que hace muy poco, un frente de mal tiempo arrasó con parte de la zona central y sur, no estamos ajenos, nuestro interés es que podamos prevenir.

6.2 **Concejal Josefina Sutil:**

6.2.1 Tema de robos en la playa, hoy Familia Echeverría Alcaino, la semana pasada Familia Rojas hace un par de semanas Familia Yarur. Quizás se les podría pillar de alguna manera.

6.3 La Secretaria Municipal (S) procede a leer carta dirigida a la Fiscal Regional de Valparaíso de parte de los Concejales señores Sebastian Chacana y Danilo Fernández Peña, integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de Zapallar.

Sra. (ita). Claudia Perivancich Hoyuelos
Fiscal Regional
Fiscalía Regional de Valparaíso
PRESENTE

De nuestra consideración:

Junto con saludarla cordialmente, y como es sabido, todos los meses se reúne el Consejo de Seguridad Pública de la comuna de Zapallar. Dicho Consejo, tal como lo dispone el artículo 104 A de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalldades, es un órgano consultivo del alcalde en materias de seguridad comunal, siendo, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. A su vez, y como lo dispone el artículo 104 B, letra e), de la misma norma, el mencionado Consejo estará integrado, entre otros, por el fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público y en las comunas donde no tenga asiento una fiscalía local, como es el caso de la comuna de Zapallar, el fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.

Lamentablemente, en la mayoría de las ocasiones en que se reúne el Consejo, no se encuentra presente un representante de la fiscalía. Cabe señalar que la presencia de éste es primordial, considerando la situación delincuencia por la cual atraviesa nuestra comuna y el país en general.

Es por lo anterior que encarecidanente le solicitamos que, en lo sucesivo, concurra un representante de vuestro organismo, dada la importancia que ello conlleva. El Ministerio Público es un actor principal en el combate y resguardo de la seguridad pública, lo que hace aún más necesario contar con un representante de vuestra institución, considerando, tal como se señaló, de que la misma norma impone de que un miembro de la fiscalía debe integrar el Consejo.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida,

Saluda atentamente a usted,

SEBASTIAN ALEJANDRO CHACANA BASAEZ
CONCEJAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
INTEGRANTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPALLAR

DANILO DEL CARMEN FERNANDEZ PEÑA
CONCEJAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
INTEGRANTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPALLAR

7. **CUENTA ALCALDE.**

7.1 Agradece el recibimiento de parte de la comunidad.

7.2 Se verá fecha con el señor Administrador Municipal del próximo Concejo.

7.3 Informa acerca de reunión que sostuvo con el Fiscal Regional y Ministra del Interior planteándoles la situación que los fiscales provinciales no asisten a los Consejos de Seguridad de nuestra comuna.

7.4 Plantea la necesidad de planificar un programa de seguridad a nivel nacional.

7.5 Agradece al señor Marcos Morales, Alcalde de Puchuncaví, presente en esta sesión de Concejo, por el convenio existente entre las dos comunas, logrando trabajar en conjunto el tema de seguridad.

Le cede la palabra al Alcalde de Puchuncaví por la coordinación de diversas políticas comunales en seguridad.

El señor Alcalde de Puchuncaví agradece la invitación e indica que el caso de su comuna, la fiscalía si asiste a sus consejos de seguridad, y ofrece seguir trabajando en conjunto los dos municipios.

7.6 El señor Alcalde Gustavo Alessandri agradece a la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, al Director del Hospital Biprovincial Quillota Petorca, y a la Directora del Depto. de Salud de Zapallar, por la atención brindada, por los acontecimiento ocurridos de los cuales fue víctima él, su familia y vecinos.

Se cierra la sesión a las 12:00 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 20.2023

SEC / pifc